

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 1065 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, la Armada Argentina y la Municipalidad de Ushuaia, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2844/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION N° 244 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel GASTRO
Presidente